

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 44

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 18 de agosto 2020

Hora: 13:09 Horas

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamala.

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Omar Cortez Quintana, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Informe del Departamento Jurídico.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°44 de fecha 18 de agosto 2020. Sr. Presidente ofrece la palabra a la Sra. Abogada María Graciela Carrillo.

Sra. María Graciela Carrillo, Abogada: Buenas tardes, por parte del Departamento Jurídico y en mi calidad de Subrogante vengo a informar al Concejo, respecto a una causa una demanda que presento la señora María Silvia Illanes Contreras, ella demanda por despido injustificado a la Municipalidad y solicita en total \$32.700.000 y lo que se planteó en la contestación de la demanda por parte de la Municipalidad era el tema que no era injustificado el despido, si no que ella había dejado de asistir a sus funciones por más de tres días y ella avala su demanda o la fundamenta que ella tenía una licencia médica, lamentablemente fue extemporánea pero sí existe una licencia médica y esa es la que va hacer valer en el juicio, ahora ante este hecho que existe una licencia lo más probable es que el tribunal va a fallar a favor de ella, nosotros podríamos ser condenados a pagar esta suma de dinero por el porcentaje también de recargo que sería el 80% por un despido injustificado, si es que ellos llegaran a comprobarlo, puede a ver posibilidad de alguna arreglo sí que ustedes lo estiman conveniente por una suma de \$14.300.000 que sería la base que si o si en el tribunal podríamos ser condenados.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Sr. Cortez: Bueno, conozco a esta funcionaria ciento yo que estamos en un buen acuerdo a un mal juicio, a mí me parece que 32 millones es excesivo y 14 millones para los 11 años de servicio es mínimo y justo, mi parecer Alcalde, desde la experiencia de a ver sido apoderado de ella es que nosotros lleguemos a este acuerdo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: A ella se le despidió pero ella no presentó de inmediato su licencia quedo un poco desprotegida, pero después aparece la licencia, pensando que a todo funcionario profesor, cualquiera su indemnización son los 11 sueldos que la ley articula que tiene alrededor de 14 millones de pesos y ella según me dijo el asesor jurídico, se desiste de la demanda de los 32 millones y acepta los 14 millones de pesos y se va en buena con el Municipio y la verdad es que es atendible, porque le pregunto al Director de Educación si existen los recursos para pagar esa indemnización como cualquiera que jubila, él me dijo que si de alguna manera los recursos están, no están dramática la situación y terminaríamos con un juicio largo que podría llevar seguro cuanto tiempo.

Sr. Martínez: Bueno, al tema hay que buscarle el mejor arreglo, entre pagar 30 millones y pagar 14 millones, se puede decir que ya está como perdido, porque se hicieron mal las cosas, el despido injustificado o el despido por tres días, tendríamos que tener alguna prueba nosotros de que la señora no concurrió o más días, para ser bien justificado el despido tendría que a ver tenido más de tres días.

Sr. Hernández: Bueno, encuentro lamentable que vamos a tener que estar sometiendo y va hacer una constante este tipo de situaciones que van a llegar al concejo de juicios, demandas, indemnizaciones, solamente Alcalde, hoy día los tiempos son otros y una Unidad Jurídica bastante amplia, muchos abogados en el Municipio, hay una unidad de Recurso Humano que si es bien es cierto abarca los que conviven dentro de la Administración Pública y no tanto los servicios traspasados, pero no deja de ser importante un replanteamiento de trato laboral, ojala no nos tendremos que encontrar con este tipo de situaciones de aquí en adelante, ahora si hay que pagar bueno.

Sr. Inzunza: Bueno, como es una institución con hartos funcionarios pareciera que es necesario que una de las funciones que va a tener que hacer la Asesoría Jurídica Municipal es ir con los abogados que están en el Departamento de Educación hacer una capacitación, hay que empezar a capacitar a los Directores a quienes tengan personal a su cargo como jefatura para tomar decisiones y resoluciones en termino de despido, porque el tema laboral no es tan sencillo, es necesario más capacitación.

Sr. Hernández: No podemos esperar que nos explote en la cara los procesos Jurídicos y no a verlos solucionado antes, yo sé el nivel profesional de los abogados que existen bajo la unidad Municipal y también sé que en Educación hay dos abogados trabajando con sistemas contractuales de sueldo no menores y con propósitos que creo que deberían ser abordados este tipo de propósito, cuando tenemos un gran staff de abogados y hoy día estamos cayendo en una conciliación o un posible acuerdo que cada uno tendrá sus visiones a la hora de votar, insisto esas cosas hay que tratar de solucionarlas antes.


SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Presidente, Carlos Barra: Tienes razón, vamos a tener que hacer un despeje, no debiera ser con tanto profesional que tenemos, votemos este avenimiento o rechacemos.

Sr. Hernández: Solamente Alcalde con un a van de ser consecuente y darle sustento a lo que estoy diciendo para ojala no se vuelva a repetir, no estoy de acuerdo con avenimiento, el Municipio debe ir hasta el final con el juicio.

Sr. Inzunza: Bueno, yo también no estoy de acuerdo con el avenimiento, primero porque considero que fueron mal hechos los procedimientos iniciales en el despido, la señora Silvia Illanes tiene el derecho de hacer su demanda y esperar no más lo que el tribunal diga.

Sr. Matus: Yo, estoy de acuerdo con un avenimiento, porque un juicio va a durar tiempo y nos va a salir mucho más caro que un arreglo a la buena.

Sr. Martínez: Bueno, respecto a todo el déficit presupuestario que hoy día pasa nuestra Municipalidad, no creo que estemos en condiciones de perder este juicio y pagar más de los 14 millones, yo no estoy de acuerdo de que el juicio siga adelante.

Sr. Gallardo: Bueno, cuando julio dice que la señora tiene derecho a juicio y siga adelante, pero la señora llevo a un acuerdo y ella está aceptando los 14 millones, capaz ella ya no quiera seguir con el juicio más adelante, yo tengo confianza en el equipo jurídico conozco a Edmundo Figueroa y a Graciela Carrillo tienen mi apoyo y mi confianza, me parece que un acuerdo de 14 millones me parece bien, mejor un buen acuerdo a un mal juicio, apruebo el acuerdo de los 14 millones.

Sr. Cortez: Bueno, dicho todos los argumentos de la mesa yo apruebo también el avenimiento de los 14 millones, me parece que es un buen acuerdo y justo.

CON CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA AVENIMIENTO DE \$14.300.000 CON LA SEÑORA SILVIA ILLANES PARA NO IR A JUCIO Y CON LOS VOTOS ENCONTRA DE DON CRISTIAN HERNANDEZ Y DON JULIO INZUNZA, PORQUE DICEN QUE TIENEN QUE IR HASTA EL FINAL CON EL JUICIO.

SE LEVANTA SESION 13:48HRS.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE



